

Declaracion
Valga por papel del bello quanto virtuoso para este año
dimo Acuerdos faciosos y gracias por auto de los Reyes

ficadas en la Ciu.^a de chinchilla en fuerzo
de la Requiritoria, que se dió en, por otros
Comisarios, con insercion de dho Real despacho,
Y la Justificazion hecha en dha Ciu.^a
por la parte de dho P.^o Juan Lopez del Castillo so
bre su nobleza, padre su padre, y Abuelo Vecinos
y naturales, que fueron de dha Ciu.^a Mandaron se
admita, y de dho P.^o Juan Lopez del Castillo el
Estado, y posesion de hijo dalgo notorio de Sangre
Singular del Real patrimonio, y que como
dhal hijo dalgo se le guarden todas las franquias,
exemciones, y privilegios, que en esta Villa tie
nen, y gozan los que son tales Cavalleros hijos
dalgo; y que en su consecuencia se le admita, y
nombre enclina en los officios Onozificos, que se
dan a los tales Cavalleros anstandolos para ello
en la lista de los hijos dalgo: Que se cite, y base
de los Repartimientos en que le incluyeron de las con
tribuciones de pecheros los años, que consta del
testimonio, y reconocimiento de dhos patronos,
y que se suspenda por esta dha posesion asta que
por su Mag.^a y dha Señora Alcaldes de hijos dalgo,
con el Señor Juvcal de dha Sala en virtud
de todos estos autos, dilixencias, y de este acuerdo
se mande y provea lo que mas combenga.
que para ello, y en conformidad de lo mandado
dho Real despacho se saque copia autorizada en
forma de todo lo referido, y de este auto, y se re